



TABLA DE CONTENIDO

Hoja de ruta	XXI
Palabras previas	XXVI
Constitución de la Nación Argentina y Tratados y Convenciones sobre Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional	1
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre	2
Declaración Universal de Derechos Humanos	2
Pacto de San José de Costa Rica	7
 Sección Primera	
LA INTERPRETACIÓN. CONCEPCIÓN SISTÉMICA, ORIENTACIONES, METODOLOGÍA, ARMONIZACIÓN, PRINCIPIOS QUE ASEGURAN EL EQUILIBRIO INTERIOR	
Interpretación Dinámica	33
Capítulo 1. Las consecuencias valiosas de la interpretación	35
I. Preliminares. La tarea hermenéutica es abierta y dinámica	35
II. Todas las declaraciones son concretas y tienen valor	36
III. Líneas clásicas	37
IV. El paisaje visto desde la Corte	42
V. Las consecuencias que se siguen de la interpretación	43
VI. El mensaje	44
Capítulo 2. La interpretación no paralizante	45
I. En el inicio	45
II. La necesaria y decisiva intervención de la Corte Suprema. Jerarquía de sus funciones y papel pedagógico y formativo en la renovación de la cultura jurídica	46
III. Pautas guías	47
IV. Desbloquear el formalismo paralizante	50
V. El activismo en un nuevo registro	50
VI. El mensaje	51
Capítulo 3. Sociedad y Estado	55
I. La sociedad es realidad humana	55
II. La realidad social es realidad dinámica y convivencia ordenada	56
III. El Estado también es realidad humana	56
IV. La convivencia se despliega en dos niveles: la sociedad y el Estado	57
V. Entre el individuo, sociedad y Estado existe mutua interdependencia	57
VI. La necesidad del Estado.	59
VII. Del Estado individualista al Estado democrático participativo	60
Capítulo 4. Sociedad y Estado configuran un sistema	63
I. Un sistema se compone de partes integrantes en un equilibrio dinámico	64
II. Las características fundamentales de un sistema	66
III. Los sistemas cibernetico y político poseen características comunes	66
IV. La división de poderes: un sistema regulado multifuncional	69
V. Los controles y equilibrios en la separación de poderes	70
VI. La división de poderes es una forma de autocontrol del sistema	71

VII. El proceso de retroalimentación	72
VIII. No hay estabilidad sin cambio	73
IX. Las demandas pueden provenir del interior del sistema político	73
X. El proceso de retroalimentación culmina con la reorganización del sistema	74
XI. El funcionamiento de un sistema político	75
XII. La función de selección de las demandas	76
XIII. La complejidad del sistema político	77
XIV. Insuficiencia de la división tripartita de funciones	79
XV. El proceso de retroalimentación dentro del sistema político	79
XVI. El proceso de retroalimentación entre el sistema político y el sistema social	80
XVII. El sistema político se distingue por su capacidad para imponer sus decisiones	82
XVIII. La capacidad de imposición del sistema político no implica un empleo indiscriminado de la coacción	82
XIX. Las funciones de un sistema político	83
XX. El sistema político debe anticiparse a la tensión para asegurar su estabilidad	84
XXI. Importancia de la participación en las decisiones de los sectores interesados	85
XXII. La función de control de gestión es esencial para el dinamismo del sistema político	86
Capítulo 5. Consecuencias de la concepción sistémica	89
I. La Constitución es una forma abierta a la vida	89
II. Un Estado activo y una sociedad protagonista	92
III. Lo público y lo privado conviven en una activa cooperación	95
IV. Insuficiencia de las concepciones individualista y marxista	97
V. Un mundo de certezas desvanecidas	100
VI. Nueva dimensión de la división de poderes	106
VII. Crisis del Estado-nación	118
VIII. Los fines del sistema político	135
Capítulo 6. De la sociedad industrial a la era espacial	141
I. La era espacial	142
II. La civilización industrial y la era espacial	146
Sección Segunda	
TRASCENDENCIA DE LA CONSTITUCIÓN	
Capítulo 7. Introducción	157
I. Una Constitución expresa el modo de ser de un pueblo	157
II. En la Constitución se plasman las reglas de juego de la convivencia	158
Capítulo 8. El contenido de la Constitución	161
I. La Constitución debe concebirse como un instrumento flexible para estimular la iniciativa creadora	161
II. El límite de los contenidos depende de las circunstancias de tiempo y lugar	162
III. La Constitución es el depósito de las aspiraciones esenciales de la comunidad	163
IV. La Constitución no debe ser un catálogo de ilusiones	165
V. En la Constitución se deben receptar las características del futuro próximo	165
VI. Una antigua idea que tiene un porvenir promisorio. "El federalismo"	167
VII. La democracia participativa	169
VIII. Síntesis	170
Capítulo 9. Peculiaridades de la Ley 24.309 declarativa de la necesidad de la reforma	
I. Visión crítica de conjunto	171

Capítulo 10. Otras consideraciones sobre la reforma	175
I. La cuestión de las correlaciones	175
II. La ley 24.430 que incorpora una reforma omitida	178
III. Nuevo nombramiento de los jueces	178
IV. Conveniencia de darle rango constitucional a los derechos y garantías ya legislados	181
V. Aspectos metodológicos	182
VI. Reflexiones finales	183
 Sección Tercera	
NORMALIDAD Y SITUACIONES EXTREMAS QUE SE INSTALAN EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN	
Capítulo 11. El estado de sitio en el Estado de Derecho. (El caso "Granada", Fallos, 307:2284 [1985])	187
I. Introducción	187
II. Comentarios	200
 Capítulo 12. Emergencias económico-sociales. Efectividad de las garantías	223
I. En el inicio. Precisiones a tener en cuenta	223
II. El caso "Ángel Russo" (C.S., Fallos, 243:467 [1959])	229
III. El horizonte de los años 2002-2003. Actualidad del tema	232
IV. Intermedio. La degradación del Derecho	245
V. Retorno de viejas cuestiones judiciales	248
VI. Requisitos que condicionan el uso de las medidas de policía. Los clásicos más los nuevos	249
VII. Colofón	255
 Capítulo 13. Abuso del Derecho.	257
I. Abuso de derecho y caso federal	257
 Sección Cuarta	
LA DEFENSA DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
Capítulo 14. Defensa de la ética colectiva*. (La lucha contra la corrupción)	265
I. Textos rectores	265
II. La ética colectiva	267
III. Aspectos procesales. Comentarios. Anexo	271
IV. Apéndice. Convención Interamericana contra la corrupción	288
 Sección Quinta	
DE LOS GRANDES DERECHOS Y LIBERTADES	
Capítulo 15 El derecho a la privacidad	301
I. Textos constitucionales	301
II. Una sentencia trascendente. El caso "Ponzetti de Balbín" (CS Fallos, 306:1752 [1984])	303
III. Comentario	341
 Capítulo 16. Los Derechos del niño	349
I. Textos constitucionalizados. La Convención del Niño de Nueva York	349
II. El abogado del niño	368
III. La libertad de conciencia del menor y el Tribunal Constitucional español	378

Capítulo 17. Derecho a enseñar y aprender. (El caso "Repetto, Inés M. vs. Provincia de Bs. As.", CS. 8/11/1988)	383
I. Importancia del pronunciamiento	383
II. El derecho constitucional a enseñar y aprender. Dilatación de fronteras	392
Capítulo 18. Las características físicas de las personas no son causa de discriminación. (El caso "Arenzón", CS. 15/5/84, Fallos, 306:400)	397
I. De qué se trata	397
II. Comentario	404
Capítulo 19. La objeción de conciencia y su necesaria reglamentación por ley. (El caso "Portillo", Fallos, 312:496 [1989] [arts. 14, 21, 75, inc. 25])	407
I. Doctrina del fallo	407
II. Comentarios	410
Capítulo 20. La homosexualidad de frente a la Constitución	427
I. El caso "Comunidad Homosexual Argentina" (CS, 22/11/1991)	427
II. Comentario	429
III. Anexo	447
Capítulo 21. La libertad de prensa	449
<i>Primera parte</i>	
I. Visión general (El caso "Vago", CS 19/11/1991)	449
II. La legitimación de quien es figura pública y la prueba de la "malicia real" — "actual malice"—. Responsabilidad civil	459
III. Colofón	465
<i>Segunda parte. El derecho a la intimidad frente a la libertad de prensa (El caso "S. V. vs. M. D. A.", CS 3/4/2001, L.L. 2001-C-310)</i>	
I. La doctrina del fallo del alto Tribunal	468
II. Comentarios	472
Apéndice	476
Capítulo 22. Sobre la Igualdad	479
I. Reflexiones generales. Sin igualdad de oportunidades no hay libertad real	480
II. Líneas de la jurisprudencia de la Corte Suprema	484
III. Apéndice	485
Capítulo 23. Los principios de legalidad, seguridad jurídica y razonabilidad. El papel de la Corte Suprema	487
I. Enmarcamiento	487
II. Los principios de seguridad jurídica, de legalidad y de razonabilidad	491
III. El papel de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	501
Sección Sexta	
JUICIO POR JURADOS	
Capítulo 24. Juicio por jurados	507
I. Advertencia	508
II. El Juicio por Jurados en España. Una sentencia brillante de la Sala Civil y Penal del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid	508
III. Comentarios	521

Sección Séptima	
DE LAS GARANTÍAS	
Capítulo 25. El proceso justo. (El Acceso a la Jurisdicción)	557
I. Panorama del proceso justo conforme a la orientación de la Corte Suprema	558
II. El acceso a la Justicia y el beneficio de litigar sin gastos. Deformación por su ejercicio abusivo	563
III. El abogado y la lectura e interpretación de las sentencias a recurrir	564
IV. Cumplimiento defectuoso del juicio de admisibilidad	565
V. Facilitación del acceso, mediante el cumplimiento idóneo de las cargas procesales. Cómo se introduce la cuestión federal o constitucional	567
VI. Afinación de las cargas técnicas	568
VII. De principios y excepciones	569
VIII. La acción declarativa. Contorno y cambio de actuación de la figura	570
Capítulo 26. Del debido proceso y la defensa en juicio al proceso justo constitucional	573
I. Evolución. Visión panorámica del tema. Consolidación transnacional. Sus grandes hitos	573
II. Cuadro comparativo. Los nuevos contenidos y direcciones	576
III. La defensa en juicio como cuestión federal trascendente. El indebido tratamiento de la cuestión es causal de arbitrariedad	579
IV. Aspectos complementarios	582
V. Terminación	583
Apéndice	585
Capítulo 27. Reconocimiento del amparo	589
I. El caso Provincia de San Luis vs. Gobierno nacional, CS 5/3/2003	589
II. Comentario	594
Capítulo 28. El hábeas data constitucional. Aproximaciones	601
I. La garantía instrumental que acuñó la Constitución	601
II. Derecho comparado	603
III. Visión general desde el registro de la Ley Fundamental	605
IV. La novedad del 'hábeas data', variante del amparo	606
V. El hábeas data desde la Constitución y las primeras pinceladas de la Corte Suprema	608
Capítulo 29. La legitimación de obrar y el Procurador del Tesoro/ (El caso 'Regimiento La Tablada', Felicetti, Roberto y otros, CS. 21/12/2000)	613
I. La doctrina de la sentencia de la Corte Suprema	613
II. Comentarios	634
Sección Octava	
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
Capítulo 30. Partidos Políticos	647
I. Introducción: Partidos políticos, ¿crisis o transformación?	647
II. Aspectos teórico-funcionales sobre los partidos políticos	657
Capítulo 31. La Democracia participativa	713
I. La participación	713
II. La iniciativa popular	719
III. La consulta popular	737

Capítulo 32. El sistema electoral de la democracia participativa	753
Textos Constitucionales	753
I. Necesidad del sistema electoral	754
II. La llave de acceso al poder	755
III. Opinión pública y estabilidad de gobierno	756
IV. Clasificación de los sistemas electorales	758
V. El distrito electoral	761
VI. Sistema proporcional personalizado (Alemán)	762
VII. Régimen de lemas (voto acumulativo)	764
VIII. Internas abiertas	766
IX. Ventajas y desventajas de los diversos sistemas electorales	769
X. Sistemas electorales, régimen de partidos y alianzas	770
XI. Los principios de la representación	773
XII. Representación y participación política	775
XIII. Representación y grupos de presión	777
XIV. Representación y decisión política	779
XV. El sistema uninominal afecta a la representación	780
XVI. Mayorías circunstanciales y minorías permanentes	783
XVII. Incidencia del sistema electoral sobre el control y la retroalimentación	784
XVIII. La ley debe ser el producto de la transacción	785
XIX. La experiencia nacional (1857-1950)	787
XX. La experiencia nacional (1951-1976)	788
XXI. La experiencia nacional desde 1983. Características del presente momento político institucional	791
XXII. La democracia participativa se asienta en el sistema electoral proporcional y en el de doble vuelta	794
Apéndice. Financiamiento de los partidos políticos	797

Sección Novena

PODER LEGISLATIVO

Capítulo 33. Funcionalidad y representatividad del órgano legislativo	807
I. Estado y Constitución	807
II. Funcionalidad y representatividad del órgano legislativo	809
III. Comentario sobre el funcionamiento del órgano legislativo	812
IV. Importancia de la funcionalidad del órgano legislativo	816
V. La ley es una regla de la convivencia	816
VI. Ley en sentido material y formal	818
VII. Ley es lo que la Constitución dice que es ley	819
VIII. La ley es el marco de la libertad	820
IX. Concepto de ley. El factor técnico	821
X. Las dimensiones de la reglamentación legal	822
XI. Los sistemas para determinar la materia de la ley	822
XII. La delegación legislativa	823
XIII. La organización federal requiere la determinación de las atribuciones de la legislatura nacional	823
XIV. Crítica del sistema francés	824
XV. Los poderes implícitos	825
XVI. La atribución de competencias es una decisión de naturaleza política	825
XVII. La diferencia entre la ley y el decreto es de grado y no de naturaleza	826
XVIII. La delegación impropia y las leyes de bases	827
XIX. Clasificación de las leyes	828
XX. Los mecanismos para racionalizar y agilizar el trabajo parlamentario	829
XXI. El voto limitado es un factor de control y equilibrio	830
XXII. Las reformas de 1994	832
	851

Capítulo 34. Delegación legislativa. Reglamentación de la facultad de dictar decretos de necesidad y urgencia	
I. Planteamiento del tema. Antecedentes. Importancia de la cuestión. No es un caso de delegación de atribuciones. La división de poderes en el pensamiento de la Corte Suprema	851
II. Es menester un tratamiento ponderado del asunto. Opiniones de la Corte Suprema sobre la interpretación práctica de la Constitución	855
III. Las pautas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes de la reforma de la Constitución Nacional	858
IV. La posición de la Corte Suprema en el caso "Peralta". Necesidad de evitar el discrecionalismo del Ejecutivo. Doctrina	858
V. La rapidez sería un factor decisivo que justificaría la sanción de decretos de necesidad y urgencia	860
VI. Conveniencia de excluir ciertas materias de los contenidos de los decretos de necesidad y urgencia. Otros aspectos	861
VII. La reforma de la Constitución de 1994	862
VIII. Control judicial de los decretos de necesidad y urgencia	866
IX. Un pronunciamiento señero de la CSJN: "Verrocchi"	870
X. La función esencial del sistema político consiste en interpretar la realidad y satisfacer las demandas	872
Capítulo 35. El abuso y desviación de los decretos de necesidad y urgencia. (El caso de la pesca del calamar, CS. "Casine, Carlos vs. Estado Nacional", 20/2/2001, J.A. 2001-11-705)	875
I. Punto clave. El caso	875
II. La crítica	879
Sección Décima	
PODER EJECUTIVO	
Capítulo 36. El Vicepresidente de la Nación. Perfil institucional	887
I. Apertura	887
II. Enclave histórico	888
III. Caracterización del Vicepresidente	890
IV. Referencias afines	891
V. Un nuevo perfil	892
VI. Terminación	893
Capítulo 37. Elecciones. Domicilio o residencia del candidato a Gobernador de una Provincia. (El caso del senador José Luis Barrionuevo)	895
I. En la instancia originaria de la Corte Suprema	895
II. Comentario	905
Sección Décimo Primera	
LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
Capítulo 38. Los pueblos indígenas en la Constitución y en la realidad (Una introducción)	911
I. Las innovaciones constitucionales de 1994	912
II. Visión del Derecho comparado	914
III. Lectura desde nuestra perspectiva	920
IV. Enfoques interdisciplinarios a una consideración que no excluya los diversos derechos fundamentales al acceso; de modo preferente el derecho a la salud y a la vida digna	921
V. Terminación	922
VI. Apéndice	923

Sección Décimo Segunda	
PODER JUDICIAL	
Capítulo 39. El impacto de las reformas constitucionales en el sistema de justicia	931
I. El sistema de la Justicia, después de 1994	934
II. Pautas rectoras que se amplían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	937
III. El corrimiento de piezas principales y de sus roles	939
IV. Un esquema básico a partir de la jerarquización de la primera instancia	941
V. Consecuencias	946
VI. Aspectos complementarios	948
VII. Lo que vaya aportando la crítica	948
VIII. Apéndice jurisprudencial	949
Capítulo 40. La independencia de los jueces	953
I. Enmarcamiento de la convocatoria	953
II. Avanzan los jueces. El legislador en la retaguardia	954
III. Cartilla de derechos —de garantías— del consumidor de la Justicia	957
IV. La independencia del Poder Judicial y la imparcialidad de los jueces	959
V. Nuestro parecer	962
VI. Acerca de la segunda jurídica	963
VII. Del mito a la realidad actual	964
VIII. Conclusiones	966
Capítulo 41. Los Pactos de Estado, en especial el de la Justicia	969
I. Los Pactos de La Moncloa y la experiencia argentina	969
II. Necesidad de un Pacto de Estado para la Justicia	971
III. Comentarios	973
Capítulo 42. La Corte Suprema, Modernización	977
I. El perfil	977
II. Qué duda hay en que la Corte Suprema es pieza clave	987
II. Ajustes imprescindibles	988
III. Terminación	990
Capítulo 43. La Corte Suprema. Reformulaciones. Un nuevo equilibrio entre el activismo y la contención de los jueces	991
I. Introducción	991
II. El contexto	995
III. La Corte y las decisiones políticas	996
IV. Avances notables del activismo de las Cortes Supremas	998
V. Casos extremos	999
VI. El mensaje	1002
Apéndice	1005
Capítulo 44. Los jueces. Responsabilidad y protección	1009
I. Mal desempeño de los jueces	1009
II. Irreductibilidad de su retribución	1017
III. Terminación	1028
Apéndice	1030

Sección Décimo Tercera	
EL FEDERALISMO Y LAS REGIONES	
Capítulo 45. El federalismo	1035
I. La nostalgia; entre lo esperado y lo sucedido	1035
II. Federalismo de bases reales	1038
III. Lo que queda del federalismo:el control de constitucionalidad y las casaciones provinciales	1039
IV. Zonas quebradizas	1042
V. La importancia equilibradora de las provincias al retener y ejercer, de modo activo y especializado, la interpretación del derecho común y procesal, y el adecuado y moderador control de constitucionalidad	1043
VI. Conclusiones	1045
Capítulo 46. Un federalismo de cooperación	1047
I. La hoja de ruta	1051
Apéndice	1053
Capítulo 47. Acerca de la "autonomía" de la ciudad de Buenos Aires	1057
I. Introducción	1057
II. Un enfoque parcialmente diferente. La autonomía es tal aunque de contenido no pleno	1058
III. Conclusiones	1064
Capítulo 48. El Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1067
I. El Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires	1069
II. Precisiones	1073
III. El Tribunal Superior de Justicia: su fisonomía y competencias, originaria y apelada	1075
IV. Desarrollos. La omisión casacional	1077
V. Colofón	1080
Capítulo 49. Mensaje de cierre	1083
I. Recuperar la base moral de la democracia argentina	1083
Bibliografía general	1089
Voces	1105
Índice analítico	1107